

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 7 (siete) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida de la Cruz 2003, Colonia San Vicente, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogado Rubén Mora Soltero, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicología Lic. Nora Paulina Torres Torres así como de los vocales, la Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo Supervisor de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara Licenciada Paulina Flores López Coordinadora de Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes y el Lic. Ernesto Cisneros Priego, Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR DE
[REDACTED] **FA/013/2021**

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite el certificado de idoneidad por una temporalidad de dos años, y el voto es a favor.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR DE
[REDACTED] **FA/004/2022**

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite el certificado de idoneidad por una temporalidad de dos años, y el voto es a favor.

ASIGNACION EN ACOGIMIENTO FAMILIAR DE [REDACTED]
CON FAMILIA DE ACOGIDA CON LA C. [REDACTED]
FA/003/2021

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, y con las convivencias favorables que se han venido dando entre la niña y la Señora [REDACTED] se emite que el voto es a favor.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ADOPCION DE
[REDACTED] **EXPEDIENTE DE ADOPCION ADOP/011/2021**

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite el certificado de idoneidad ya que el voto es a favor.

RESOLUCION PARA ACOGIMIENTO PREADOPTIVO A FAVOR DE
[REDACTED] **ADOP/046/2022**

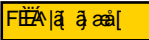
Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la asignación de la persona menor de edad [REDACTED] en acogimiento pre adoptivo es a favor.

RENOVACION DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ACOGIMIENTO DE
[REDACTED] **EXPEDIENTE DE**
ADOPCION FA/001/2019

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite la renovación certificado de idoneidad ya que el voto es a favor y de igual manera se ratifica la asignación de la persona menor de edad

REINTEGRACIÓN DE [REDACTED] **EXP. 059/2022**

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se realicen supervisiones por 6 meses, y realizar modificaciones conducentes al plan de restitución. El convenio se llevará a cabo por una temporalidad de 6 meses con una supervisión continua. Así como dictar medida una vez que la del Ministerio Público este vencida.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se lleve a cabo el convenio por una temporalidad de 6 meses y con supervisiones bimestrales y dictar nueva medida de protección especial por la reintegración, y llevar a cabo el registro del  Si en esta temporalidad no hay avances de parte de la mamá, llevar a cabo el trámite legal correspondiente.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

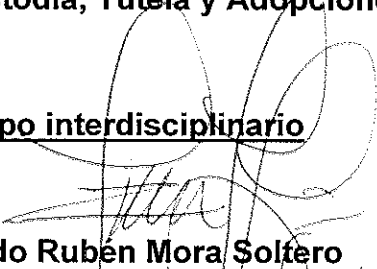
CLAUSURA DE LA SESIÓN

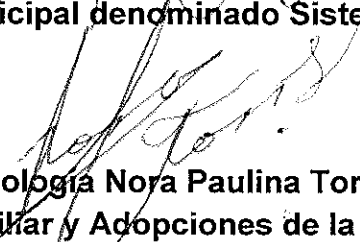
Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 15:16 quince con dieciséis horas del día 07 (siete) de abril de 2022 (dos mil veintidós).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación


Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones

Equipo interdisciplinario


Abogado Rubén Mora Soltero
Jefe de Servicios Jurídicos asistenciales de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

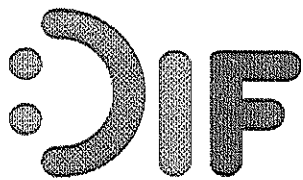

Licenciada en Psicología Nora Paulina Torres Torres
Encargada de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdg.gob.mx





Guadalajara

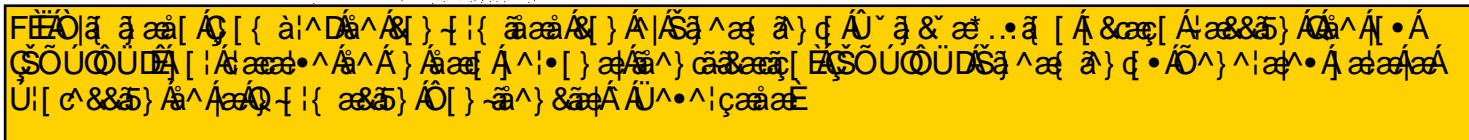
Dora Aida Vargas Ocegueda
Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda
Directora de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales

Lic. Cinthya Angélica Torres bravo
Supervisor de la Delegación Institucional de la PPNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Lic. Paulina Flores López
Coordinadora e Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara

Lic. Ernesto Cisneros Priego
Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco



La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 7 (siete) de abril de 2022 (dos mil veintidós).

Eulogio Parra #2539 col. Lomas de Guevara

33 3848 5000

DIFGUADALAJARA

DIFGuadalajara

www.difguadajajara.gob.mx

